

**PROGRAMA DE GOBIERNO
“EL GOBIERNO DEL PUEBLO”**

JAIRO ENRIQUE ARIAS VARGAS

**CANDIDATO ALCALDÍA DE
PASCA 2012 – 2015**

**CON ADHESIÓN DE LOS
PARTIDOS CONSERVADOR –
VERDE - PIN**

PASCA, AGOSTO DE 2011

JAIRO ENRIQUE ARIAS VARGAS

MENSAJE A MI PUEBLO

Deseo compartir y contar con Ustedes, en mi firme decisión de construir y direccionar el futuro de nuestro Municipio, durante la vigencia 2012-2015, con un programa de gobierno ambicioso pero perfectamente realizable, denominado, EL GOBIERNO DEL PUEBLO, el cual es un proyecto capaz de mejorar la calidad de vida de los Pasqueños. Un programa con visión futurista del que estoy convencido, representaré la garantía de un mejor Municipio para todos.

El compromiso es trabajar para convertir a Pasca, en la clase de Municipio que nos gustaría visitar y en donde vivir; donde existan entidades con responsabilidad social que generen empleo. Donde la seguridad sea un compromiso de todos; donde los jóvenes tengan participación en las decisiones de carácter público; donde la micro y pequeña empresa sea la base del tejido productivo; donde se respeten y fortalezcan los valores familiares y sociales, de igual forma el medio ambiente; un lugar en que las personas con discapacidad y toda la ciudadanía tengan nuevas oportunidades y lo social sea el principal compromiso de Administración. Planteamos un horizonte de prosperidad y estabilidad, en el que todos podamos compartir ambientes de cordialidad y participación ciudadana. Una sociedad abierta, donde las personas son protagonistas del desarrollo local.

Junto con mi familia agradecemos el que nos hayan concedido ingresar a sus hogares con esta propuesta, con la seguridad que Dios me permita ser elegido mandatario, la alcaldía será un Despacho de puertas abiertas para todos Ustedes. El Gobierno será de Ustedes, mi Pueblo.

HOJA DE VIDA

Nacido en Pasca, en la Vereda Alta Gracia, hijo de Francisco Arias, conocido cariñosamente como "Pacho" y Ana Lucia Vargas. Soy de raíces orgullosamente campesinas. Educado en la vereda el Carmen, cursé mis estudios de Básica primaria en la Escuela "El Carmen", la Básica secundaria y la educación Media en la Normal "Nuestra Señora de la Encarnación de Pasca". Terminé mis estudios superiores en la Universidad Autónoma de Colombia, en la ciudad de Bogotá. Casado con Elsa Misas y padre de dos hijos Kelly Valentina y Juan Diego.

PERFIL PROFESIONAL

Abogado titulado con especialización en Derecho Penal y Criminología de la Universidad Autónoma de Colombia; con un diplomado en Sistema Penal Acusatorio de la Defensoría del Pueblo; conciliador de la Universidad Autónoma de Colombia y la Cámara de Comercio de Tunja. Realicé cursos en Derechos Humanos, dictado por la Defensoría del

Pueblo y la Procuraduría; en Derecho internacional Humanitario, dictado por la Cruz Roja Internacional y el Alto Comisionado para la Paz; curso en carrera administrativa dictado por la Gobernación de Cundinamarca; en Ecología Humana, dictado por el Departamento Administrativo del Medio Ambiente "DAMA"; en manejo de internet dictado por la universidad Gran Colombia ; en informática dictado por la Alcaldía Mayor de Bogotá; y en administración pública dictado por la Escuela Superior de Administración Pública "ESAP".

EXPERIENCIA Y LOGROS

- ✓ Fui candidato a la Alcaldía del municipio de Pasca en las elecciones de 2007, por el partido Liberal, en alianza con el partido Conservador y Polo Democrático. Obtuve 1764 votos de confianza, siendo la segunda Fuerza en el municipio.
- ✓ Fui personero de mi Municipio, Pasca, durante 49 meses, periodos comprendidos entre: El 9 de agosto de 1997 al 10 de febrero de 1999 y del 1 de marzo de 2004 al 25 de octubre de 2006.

Lo anterior me permitió adquirir experiencia y conocimiento en lo referente a la Administración Municipal y una amplia comprensión de lo público. De igual manera en temas y acciones fundamentales en el desempeño de las diversas ramas de la Administración Pública, como son: Contratación, Disciplinario, Fiscales, Defensa de los Derechos humanos y demás pertinentes en cuanto al sector público.

- ✓ 20 años como Docente en Básica Primaria, Básica Secundaria, Media Vocacional y Universitaria con una gran experiencia en pedagogía y trabajo comunitario.
- ✓ Abogado litigante en Derecho Penal, Civil, Familia, menores, Laboral, Administración pública y Tributaria.
- ✓ Asesor del Senado de la República.
- ✓ Asesor del Establecimiento Carcelario y Penitenciario de Fusagasugá.
- ✓ Asesor del consultorio Jurídico de la Universidad INCCA.
- ✓ Trabajador en el centro de investigaciones de la Universidad INCCA.
- ✓ Jefe del área de Penal de la Universidad INCCA.
- ✓ Catedrático de la Universidades INCCA.
- ✓ Docente Universidad Santo Tomas.
- ✓ Docente Escuela Provincia del Sumapaz.

GENERALIDADES

EL POR QUÉ DE MI PROGRAMA

El programa de gobierno 2012 – 2015, **EL GOBIERNO DEL PUEBLO** de Jairo Enrique Arias Vargas como candidato a la Alcaldía de Pasca, Cundinamarca para el periodo administrativo venidero se presenta por las siguientes razones:

Es la respuesta a las disposiciones legales de los candidatos a las Alcaldías de Colombia, que deben inscribir, paralelamente con su candidatura, su programa de gobierno, como aval de la responsabilidad que el candidato adquiere de manera consciente para con sus electores. El presente programa se inscribe conforme a lo determinado por la Ley, como tal, es de estricto cumplimiento; su no realización faculta a la comunidad para adelantar un proceso de revocatoria del mandato, lo que en si se constituye en una garantía seria frente al electorado del municipio de Pasca.

El programa **EL GOBIERNO DEL PUEBLO**, se destaca por contener una visión acorde y ceñida a la realidad de la población; cuyas propuestas que propician una administración transparente y de impulso hacia el desarrollo, son las más adecuadas para motivar la participación consciente del electorado, como principio de respeto y prueba incuestionable de una nueva propuesta de hacer la política, cumpliéndole con honestidad al elector.

Se define sobre la problemática y las necesidades más apremiantes de la comunidad. El programa organiza en un todo coherente viable y articulando los elementos que hacen parte de una propuesta real y concisa : una interpretación de la cotidiana realidad que vive la población; una visión real de cómo se solucionarán los grandes y pequeños problemas que nos aquejan; un pensamiento político y social; y un enfoque de la manera más expedita de administrar con eficiencia para hacer del municipio de Pasca un municipio sustentable y competitivo, para el beneficio de todos sus ciudadanos.

MISION

Proyectar, orientar, direccionar, controlar con criterios gerenciales, con conocimiento de lo público y la estricta aplicación de la normatividad, los destinos del Municipio. Gobernará de cara a los ciudadanos, bajo el precepto general de solucionar nuestros problemas con la participación y la activa intervención de todos, de tal manera que uniendo esfuerzos colectivos, garantizaremos propósitos comunes.

VISION

Pasca en el año 2016, será un Municipio competitivo, sustentable, planeado, equitativo, educado y favorable en la pacífica convivencia. Con oportunidades de empleo, con un cambio positivo en participación gracias a la transparencia administrativa. Con valores practicados a diario como: respeto, tolerancia e igualdad de oportunidades; honestidad, protección a los derechos ciudadanos, defensa y cuidado del ambiente. Esto se logrará cumplir gracias a que todos trabajaremos unidos por Pasca, logrando un Municipio acogedor y productivo. Afianzándose como una de las grandes despensas agrícolas de excelente proyección en la Provincia y el Departamento.

ESTIMACIÓN DE LA REALIDAD DEL MUNICIPIO

“EL GOBIERNO DEL PUEBLO”, parte de la precisión de la problemática municipal que puede definirse en dos sentidos: el componente administrativo y el componente de necesidades de la comunidad. Se detectan una serie de problemas de alta incidencia e impacto para la comunidad de la zona urbana y rural, que es necesario atender con urgencia, a saber:

Componente administrativo:

La Comunidad desconoce los alcances logrados por las últimas Administraciones.

La Comunidad es apática a participar en lo público.

La Comunidad desconfía del manejo de los impuestos que se pagan anualmente.

La Comunidad expresa su descontento por las obras hechas con mínimos niveles de calidad.

La Comunidad se queja de la atención descortés y a destiempo.

Componente de necesidades:

- Falta de Generación de Empleo, bajos índices de desarrollo económico y competitividad. No se facilitan, desde lo administrativo, condiciones para generar empleo.
- Empresas del campo con altos riesgos de pérdida e improductividad por diversos factores (no hay planeación, no hay diversificación, falta apoyo a la agroindustria, orden público, falta de implementación tecnológica y de apoyo al sector agropecuario y empresarial).
- Costos elevados de: Servicios Públicos: Agua, Luz, Alcantarillado.
- Deficiencia en la disposición final de residuos sólidos, tratamiento de agua potable y saneamiento básico.
- Déficit en los programas de vivienda y falta de mejoramiento de Vivienda Urbana y rural.
- Falta de gestión para fortalecer: la Educación pertinente, la educación de adultos, tener niveles aceptables de atención en salud, recreación y deportes, Cultura y Turismo.
- Afectación desmedida de la oferta de los recursos naturales: agua, bosque, suelo, otros.

- Apatía para la participación en referencia a la Cultura y comportamiento Ciudadano.
- Aumento de los factores de riesgo a la integridad personal y falta de seguridad.
- Desatención a grupos de población vulnerable.

OBJETIVO GENERAL:

Administrar, proyectar, controlar y vigilar los recursos públicos y la inversión en la construcción de un municipio con oportunidades, ambientalmente responsable, económicamente viable, de alta confianza y seguridad, formador del futuro y con tendencias a la modernidad y la tecnología, a través de una Administración transparente, incluyente, eficiente, eficaz y de alto nivel gerencial para lograr unos ciudadanos de criterios superiores en lo público y con las condiciones óptimas para una vida próspera y con atributos hacia la felicidad.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

1. Realizar una planeación social de los recursos propios de inversión municipal en los cuatro años de gobierno a partir de **Encuentros Comunales para la Administración**, cuyo primer objetivo es generar y aplicar el Plan de Desarrollo Municipal, con las Juntas de Acción comunal y otras organizaciones.
2. Ejecutar las obras públicas concertadas y cofinanciadas con el sector público central y privado en especial Infraestructura, que permita ofrecer calidad de vida a la población que sea soporte de la competitividad para generar impacto económico.
3. Gestionar para la financiación de los programas y proyectos de inversión pública, en coordinación con el sector privado, los recursos indispensables para aumentar la productividad de Pasca y su competitividad en el mercado Regional, Departamental y Nacional.
4. Incentivar el saneamiento fiscal a partir de la eficiencia y la publicidad de cuentas semestralmente, a partir del segundo semestre.
5. Propender por la austeridad y eficiencia en el gasto público.
6. Fomentar el control y la vigilancia a través de los mecanismos contemplados en la ley y con saldo social.
7. Motivar la generación de empleo estratégico a partir del cumplimiento del EOT con las obras de desarrollo vial, programas sociales establecidos y de innovación, recuperación ambiental, espacio y ornato público.
8. Implementar la publicidad de los actos administrativos para lograr la transparencia y la confianza de la Comunidad en las acciones de su Gobierno Municipal, teniendo en cuenta los valores rectores del Programa de Gobierno y la rendición de cuentas.

9. Fortalecer la educación y capacitación de calidad para la generación de competencias, emprendimiento y equidad social. Apoyar la asociatividad.
10. Revitalizar la infraestructura pública con inversión en aquellos sectores priorizados teniendo en cuenta el Diagnostico realizado en el casco urbano y zona rural.
11. Apoyar el campo y la adopción de tecnología que mejora el renglón productivo. De igual manera, apoyar la agroindustria y transformación como elemento fundamental para aumentar el valor de los productos.
12. Efectuar una evaluación y ajuste por metas concertadas en cada dependencia de la Administración, semestralmente.

CONCORDANCIA Y ARMONÍA

El programa de gobierno está armonizado con la Constitución, los programas subregionales, regionales, departamentales, nacionales e internacionales, consignados en documentos como:

- Constitución Nacional de 1991
- Objetivos del Milenio de la ONU
- Plan Nacional de Desarrollo. Prosperidad para Todos.
- Plan de Desarrollo Departamental
- Plan de Ordenamiento Territorial

1. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Para construir el programa, “**EL GOBIERNO DEL PUEBLO**”, se recolectó información primaria y secundaria, proporcionada por las personas dirigentes y conocedoras de los siguientes aspectos, estamentos, Sectores y Entidades:

Sector de la Educación
Sector de la Salud
Condiciones de Empleo
Riqueza Cultural
Demografía y Niñez
Condiciones de la Juventud
Estado actual de los Servicios públicos
Programas Sociales del Estado
Estadísticas como: NBI, PIB local, desempleo, otras.
Alimentación escolar
Finanzas municipales
Equipamiento social
Unidades Deportivas
Instituciones educativas
Biblioteca Pública
Condiciones del Parque y espacio público
Hogares infantiles
Hogares de bienestar
Servicio de Bachillerato Nocturno Bachillerato para adultos, sabatino.
Parques o sitios Ecológicos
Sede Administración Municipal
Defensa Civil
Bomberos Voluntarios
Casa Gerontológica
Entidades bancarias
Cementerio
Comando de Policía
Notaría
Fiscalía Local
Juzgado promiscuo
La Parroquia

Templos Religiosos
Juntas de Acción Comunal rurales
Juntas de Acción Comunal urbanas
Juntas Administradoras de acueductos
Asociación de usuarios de la antena Parabólica
Grupos ecológicos
Grupos deportivos
Grupos cívicos
Estaciones de servicio

2. PROPUESTAS DEL PROGRAMA

Con el análisis de la problemática y las condiciones intrínsecas del municipio, se construyó la propuesta que comprende las siguientes Líneas de Acción, que para su aplicación se denominarán **los cinco horizontes de acción o mandos de gobernabilidad**:

MANDO UNO: CALIDAD SOCIAL
MANDO DOS: DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA
MANDO TRES: GERENCIA PARA LA CONVIVENCIA
MANDO CUATRO: DESARROLLO ECONOMICO
MANDO CINCO: GERENCIA ADMINISTRATIVA.

2.1 CALIDAD SOCIAL

Comprende aspectos básicos de la dignidad y de derechos fundamentales de la población. Es así como este eje se define bajo los siguientes sectores:

EDUCACIÓN
SALUD Y NUTRICIÓN
RECREACION Y DEPORTE
SERVICIOS PÚBLICOS
VIVIENDA
SEGURIDAD ALIMENTARIA
EMPLEO

PROBLEMÁTICA

Las tareas de orden local para la atención de la sociedad, que implican la gestión de recursos departamentales y nacionales, no alcanza los niveles de demanda de las necesidades de nuestras gentes. Los grupos vulnerables expresan desatención y pérdida de recursos del orden central. Así, el desempleo, la salud sin vigilancia, la educación sin innovación, la recreación y deporte olvidados, los servicios públicos ineficientes, la falta de vivienda y la irregularidad en programas de seguridad alimentaria afectan a la población y sus condiciones básicas de vida.

OBJETIVO

Planear, gestionar, administrar y vigilar en la ejecución de recursos del orden central para fortalecer los existentes, con el fin de atender con eficacia, dinamismo las limitantes que afectan directa e indirectamente el servicio a la sociedad en cuanto a educación, salud,

recreación, deporte, servicios públicos, vivienda, seguridad alimentaria; en especial a los grupos vulnerables como desplazados, adulto mayor, mujeres - hombres cabeza de hogar, discapacitados.

Educación. Jairo Arias ve en la educación el instrumento más importante para cambiar la visión y acciones hacia el futuro logrando su desarrollo a la altura de las más importantes localidades competitivas de Cundinamarca.

La educación es un factor fundamental para el desarrollo de los pueblos. Una educación orientada a la producción, genera los conocimientos necesarios para avanzar en el desarrollo social y económico. Pero, igualmente, debe ser una educación que contribuya a la construcción de ciudadanía, a la configuración de una ética democrática, basada en el respeto de los derechos humanos.

En suma, una educación pertinente que promueva la construcción de individuos y comunidades productivas, solidarias, participativas, responsables de su propio desarrollo.

El objetivo básico de la Alcaldía será el de garantizar el cumplimiento del derecho Constitucional fundamental a la educación, promoviendo el acceso, permanencia y continuidad de los niños, niñas y Jóvenes en un sistema educativo de Calidad.

Para la situación actual de la Educación en el municipio de Pasca, se proyecta el mejoramiento de los procesos, sistemas de información y procedimientos administrativos. La fórmula es sencilla y aplicativa; una mejor administración para impartir una mejor educación, garantizando el acceso gratuito a las instituciones educativas del municipio a todos los estudiantes y utilizando al máximo la infraestructura con los recursos existentes.

Generar un desarrollo social de la educación a partir de programas especiales para la Atención de la población más desprotegida institucionalmente: discapacitados, educación especial, tercera edad, desplazados y población rural.

Concertar con el Bienestar familiar, la Gobernación, la Nación, ONGs Nacionales e internacionales el fortalecimiento de los programas de refuerzo nutricional para los estudiantes de sectores vulnerables.

En el Sector rural, se dará continuidad al programa de transporte para los Estudiantes a fin de facilitar su acceso al sistema educativo, según el programa de nivel departamental y nacional.

Impulsar programas permanentes de formación al Docente y actualización pedagógica para los profesores a fin de mejorar la Calidad del recurso humano y colocarlo al nivel que exige la modernidad y el desarrollo.

La Calidad educativa requiere de la cualificación permanente de los empleados y Docentes, el desarrollo del recurso humano es cualitativo para lograr las metas de Calidad.

Se fomentarán los planes de educación a distancia, complementarios a los de La Nación y la Gobernación, en convenio con las Universidades y el SENA.

PROPUESTAS

Mejoramiento de condiciones para accesibilidad a la educación superior.

Implementar la Media Técnica Vocacional teniendo en cuenta las expectativas de I@s estudiantes y las necesidades del medio laboral (formación para el trabajo).

Estímulos y facilitación de condiciones para la educación de los adultos.

Mejoramiento y construcción de infraestructura educativa.

Mantenimiento de equipos técnicos y pedagógicos en las instituciones educativas.

Implementación de salas de tecnología e informática.

Mejoramiento de las condiciones educativas de las personas con discapacidad.

Motivar a la comunidad educativa en general para que se integre al sistema educativo.

Ampliar cobertura y mejorar suministros de los restaurantes escolares.

Fomentar la lectura en el Municipio como elemento básico de formación humana.

Garantizar el acceso al sistema educativo a la población vulnerable (víctimas de la violencia y desplazados) mediante programas de atención integral y educación flexible.

Generar empleo para los Normalistas Superiores, los egresados de la Institución Adolfo León Gómez y demás bachilleres del municipio.

ESTRATEGIAS

Efectuar los convenios necesarios, con Universidades e Institutos Tecnológicos para implementar programas de educación superior en el Municipio, aprovechando la infraestructura existente.

Gestión para realizar convenios con empresas, asociaciones transportadoras y personas naturales para el transporte estudiantil en todos los niveles.

Formular un plan de capacitación para la formación del Docente; identificando iniciativas y posibilidades de gestión y formas posibles para estimular la profesionalización, actualización y especialización de los Docentes (Plan Docentes).

Convenios interadministrativos y de cooperación a nivel regional, departamental y nacional para el mejoramiento de la educación.

Promoción de créditos educativos.

Convenios de alfabetización y educación básica gratuita para mayores de edad, adulto mayor y en especial madres cabeza de familia. Implementación de la Educación Flexible.

Gestión de programas de bilingüismo y de informática para la población adulta en las instituciones educativas.

Alianza estratégica entre Instituciones Educativas, Casa de la Cultura y Museo para motivar la lectura, la cultura y el turismo en la población estudiantil.

Facilitar el internet y proporcionar los medios para que las personas aprovechen las carreras, diplomados, especializaciones, maestrías, doctorados que ofrecen las diferentes Universidades del mundo con gratuidad o muy bajo costo.

Salud y atención social. Se debe garantizar el acceso a mejores y más oportunos servicios de salud, como también la vinculación de la población a la realización de programas de promoción de la salud y de prevención de la enfermedad. Son objetivos centrales de un desarrollo institucional puesto al servicio del ser humano.

La Alcaldía tendrá como uno de sus ejes fundamentales fortalecer los servicios de la Salud Pública que ofrece el Municipio a los sectores más pobres o socialmente vulnerables, ampliando su Cobertura con calidad y humanizando la atención, todo ello dentro de una nueva visión. El control, la vigilancia y/o regularización serán herramientas versátiles para mejorar el servicio.

Ampliar la cobertura en el régimen subsidiado, contributivo y vinculado del Municipio.

Aumentar y mejorar las brigadas de salud en todo el Municipio, especialmente en las zonas más alejadas.

Gestionar para obtener los beneficios del grupo de promotoras de Salud.

Diseñar programas para la atención de personas con discapacidad, que contemplen las siguientes acciones:

Rehabilitación física y mental, la readaptación psicosocial y ocupacional de las personas con discapacidad.

Identificar o remover los obstáculos que dificultan a las personas con discapacidad – temporal o permanente- el acceso y la interacción en el medio social en sus dimensiones educativa, productiva, cultural, comunicativa, de salud, trabajo, recreativa, transporte y deporte y en general de participación ciudadana.

Prevenir enfermedades de transmisión sexual y embarazos en adolescentes a través de programas de salud sexual y reproductiva.

Programa estratégico para la atención y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

Ampliar la cobertura y fortalecer los programas de seguridad alimentaria.

Ofrecer una atención integral a la población vulnerable del Municipio (niñ@s especiales, discapacitad@s, desplazad@s, adult@s mayores, niñez)

Liderar acciones que propendan ejecutar de forma óptima los programas de bienestar familiar.

Continuidad al programa de atención a la población rural dispersa según los parámetros definidos en el orden central.

ESTRATEGIAS

Crear la Dirección Local de Salud y/o reactivar el mecanismo local de Salud para que se centralice en ella la Dirección, La Planeación, Control y Vigilancia de la Prestación de Servicios.

Apoyo a las iniciativas de proyectos viables de las diferentes IPS del Municipio.

Gestionar Convenios con Hospitales de segundo nivel para agilizar la remisión de pacientes. Procurar el apoyo de un médico y un odontólogo.

Realizar Convenios con entidades para mejorar la cobertura en las zonas rurales, mediante brigadas de salud más frecuentes, atención y prevención a población vulnerable.

Estudiar la factibilidad de prestar servicios de atención domiciliaria para pacientes geriátricos, crónicos y terminales, igual para algunos casos de discapacidad, oxígeno dependientes entre otros.

Gestión de recursos para ampliar cobertura del régimen subsidiado y sensibilizar a los empleadores e independientes para que se vinculen al régimen contributivo.

Gestionar convenio con el ICBF para implementar la obligatoriedad del servicio social de los grados 10 y 11 en los hogares comunitarios, con el fin de brindar apoyo a éstos y hacer práctica pedagógica sobre el tema de salud sexual y reproductiva y se sensibilicen frente a maternidad y paternidad responsable.

Políticas para el sistema de atención. Garantizar la oferta de servicios de atención en Salud de Nivel 1 a toda la población. Garantizar el trámite y monitoreo de la atención en Salud de Nivel 2 y 3 a los más pobres y necesitados.

Establecer programas de Calidad Total en la oferta de Servicios en Salud del Municipio velando por la humanización del Servicio y la atención.

Establecer programas de Salud Pública con proyectos de participación comunitaria extensivos como la Vacunación, manejo de la contaminación, el manejo de las basuras y su aprovechamiento y buen manejo del agua potable, se deberá garantizar el acceso a cualquier hora y día de los habitantes de la veredas altas al Puesto de salud, mediante la implementación de rutas que garanticen, el desplazamiento y posterior atención.

Establecer como mecanismo de información y acceso médico el Call – Center para citas previas e información a tiempo cuando se cancelan las citas por motivos de fuerza mayor.

Niñez y Juventud. Se tiene establecido claramente, que sobre estos dos Grupos se cimentará, el Municipio del Mañana, además que es responsabilidad de todos, pero con mayor énfasis, de la Instituciones, protegerlos y formarlos de una manera adecuada, planificando a futuro los siguientes aspectos.

Niñez. La administración 2012 - 2015, estará alerta y pendiente para cumplir con la constitución y las leyes que obligan a garantizarles a los niños alimentación, albergue, educación, salud, vestido y buen trato.

- ✓ Se garantizará la atención en Salud a toda la población escolar oficial.
- ✓ Se establecerán programas de prevención total en salud.
- ✓ Se adelantarán campañas y programas contra la violencia intrafamiliar.
- ✓ Se adelantarán programas de fundamentación deportiva.
- ✓ Se fomentará el modelo integral para la educación compuesto por padres, maestros y alumnos, a fin de garantizar una educación moral y académica de calidad.

Juventud

Se brindarán todos los recursos disponibles para que los jóvenes tengan las oportunidades necesarias para sacar adelante los proyectos de vida que implique productividad, de manera específica.

La Oficina de planeación municipal asesorará directamente a los proponentes que necesiten asistencia para sacar avante iniciativas dentro del orden productivo.

Se facilitarán los medios necesarios para que la juventud defina su situación militar según los parámetros establecidos de edad, estado civil, ingreso al sistema educativo, entre otros.

Empleo. Siendo el empleo el mayor creador de riqueza y la generación de desarrollo productivo en el Municipio de Pasca, este componente será el instrumento económico por excelencia para el desarrollo con equidad social.

Dentro del contexto, la Administración, diseñará e implementará una serie de políticas, planes, proyectos, programas y actividades, que generen empleo en el Municipio de Pasca, estimando recursos importantes como la presencia de una oferta ambiental enriquecida, la inversión privada de construcción y vivienda, los recursos culturales antropológicos, la agricultura tecnificada, el sector ganadero y de servicios como el transporte y demás que en su conjunto, pueden generar un número de empleos directos e indirectos, para la zona urbana y rural del Municipio.

Fomento a la Economía Solidaria y las Mipymes. Se establecerán Programas Municipales para el fomento de la micro, pequeña y mediana empresa. Facilitando el trámite para su establecimiento y desarrollo con políticas como:

La formulación y gestión de proyectos. Con la Nación, La gobernación, Las Universidades, el Sena, los Gremios, etc., para la incubación de nuevas empresas Mipymes.

En amplio convenio institucional con la Nación, La Gobernación, Las Universidades, La Industria, El comercio, ONGs, Gobiernos extranjeros y todos los actores necesarios, se fomentará la creación de cadenas productivas Ciudad-Región, sistema probado como de gran rentabilidad económica y social.

Se propondrá la creación de estímulos tributarios del orden municipal para la fundación de Empresas e inversión privada en agroindustria, de acuerdo al número de empleos a crear de manera directa.

Se impulsará un Sistema de apoyo, información y monitoreo para las actividades del Sector que les permita a las empresas Mipymes y de Economía Solidaria acceder a eventos, ruedas de Negocios, programas de financiamiento, programas gubernamentales y no gubernamentales de Capacitación, Actualización tecnológica, etc.

Medios de Comunicación. Se garantizará la libertad de prensa y de los medios de comunicación bajo la realidad legal y las reglamentaciones existentes. La radio y los medios escritos tendrán una especial atención para la gestión y apoyo en su consolidación para el bien del municipio.

El Empleo Comunitario. Se considera como muy importante la participación directa de las comunidades, a través de las Juntas de acción comunal o grupos asociativos, con gente de sus propios sectores en los trabajos que se requieren para la construcción de algunas obras no sólo será de gran impacto económico y Social, sino estrategia de mejoramiento de la calidad de vida y generación de empleo.

Este proyecto generará una mayor rentabilidad Social en cada vereda y casco urbano, facilitando la supervisión por parte de la comunidad, mejorándose la calidad ejecutora e integrando a la Administración y Comunidad, así se desarrollará un mayor sentido de pertenencia.

Continuidad y ampliación de cobertura de los programas sociales del Estado como:

Régimen subsidiado en salud

Características: cobertura de riesgos en salud mediante beneficios de atención contenidos en el Plan Obligatorio de Salud Subsidiado (POS-S).

Entidad ejecutora: Ministerio de la Protección Social, Entidades Territoriales.

Beneficiarios: población clasificada en niveles 1 y 2 de Sisbén.

Familias en acción

Características: está dirigido a hogares desplazados y a los clasificados en el nivel 1 del Sisbén. Cada familia que cuente con hijos menores de siete años recibe cada dos meses, un solo auxilio de nutrición. Cuando la familia tiene hijos cursando primaria o secundaria recibe auxilios cada dos meses por cada uno de ellos.

Entidad ejecutora: Presidencia de la República – Acción Social.

Beneficiarios: hogares clasificados en nivel 1 del Sisbén con hijos menores de 18 años y hogares desplazados.

Desayunos infantiles

Características: es un programa integral de asistencia alimentaria dirigido a niños entre 6 meses y 5 años de edad, pertenecientes a familias en nivel 1 del Sisbén.

Entidad ejecutora: ICBF.

Beneficiarios: niños menores de seis años en nivel 1 del Sisbén.

Protección Social al adulto mayor -PPSAM

Características: el Programa de Protección Social al Adulto Mayor – PPSAM es una iniciativa de asistencia social que tiene como objetivo fundamental proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o de extrema pobreza.

Entidad ejecutora: Ministerio de la Protección Social, Consorcio Prosperar, Entidades Territoriales, ICBF.

Beneficiarios: colombianos mayores de 65 años que hayan residido durante los últimos 10 años en el territorio nacional y que pertenezcan al nivel 1 y 2 del Sisbén; adultos mayores que se encuentren en protección de Centros de Bienestar del Adulto mayor; aquellos que viven en la calle y de la caridad pública; los indígenas de escasos recursos que residen en resguardos

Complementación alimentaria al adulto mayor “Juan Luís Londoño de la Cuesta”

Características: intervención alimentaria al adulto mayor a través de un conjunto de acciones que contribuyen a mitigar el riesgo nutricional de la población mayor e igual a 60 años, por medio de un aporte nutricional básico equivalente al 30% de sus necesidades diarias de calorías y nutrientes.

Entidad ejecutora: ICBF.

Población beneficiaria: adultos mayores de 60 años, discapacitados o no, que son objeto del programa clasificados en los niveles 1 y 2 del Sisbén; desplazados certificados por la Agencia Presidencial para la Acción Social y no encontrarse como beneficiarios de las acciones del componente de protección humanitaria. Para los beneficiarios desplazados que no cuenten con cédula de ciudadanía, será suficiente la certificación de desplazado, expedida por Acción Social.

Proyecto ACCES – Acceso Con Calidad a la Educación Superior

Características: Responder a la necesidad de ampliar la cobertura de la educación superior con financiamiento sostenible, reducir las desigualdades de acceso y resultados, resolver los problemas de calidad y pertenencia y flexibilizar estructuras de gobierno y prácticas de gestión rígidas, son algunos de los retos del Proyecto Acceso con Calidad y la Educación Superior en Colombia.

En este proyecto participan las Escuelas Normales y la Instituciones de Educación Superior, ayudando en la administración del crédito y en la mayoría de los casos se hacen corresponsables con el ICETEX del crédito mismo, ofreciendo a los beneficiarios el 25% de crédito directo sobre el valor total de la matrícula.

Beneficiarios: Los beneficiarios de crédito modalidad ACCES, registrándose en los niveles 1 y 2 del sisben debidamente certificados, al momento de la legalización del crédito, podrán obtener subsidio.

Entidad ejecutora: ICETEX

Red para la Superación de la Pobreza Extrema UNIDOS

El objetivo general del Plan Nacional de Prosperidad Social (PNPS) es fortalecer la estrategia de Colombia para la superación de la pobreza extrema. Esta estrategia venía siendo implementada por la Red Juntos hoy la Red UNIDOS.

La misión de la Red UNIDOS es: promover acciones coordinadas para reducir significativamente la desigualdad y la pobreza extrema en Colombia; y su visión es que todos los colombianos tengan las mismas capacidades y oportunidades para alcanzar la prosperidad. La Red UNIDOS continuará operando bajo el mismo esquema y lineamientos de la Red JUNTOS, pero tendrá nuevos elementos como la promoción de la Innovación social y la participación comunitaria, y el abordaje de trampas de desarrollo local bajo el marco de convergencia regional.

Los objetivos específicos del Plan Nacional de Prosperidad para Todos son:

1. Asegurar una operación eficiente y eficaz dentro de la Coordinación Nacional que se encarga de los operadores y los co-gestores.
2. Garantizar la oferta pública necesaria y pertinente.
3. Comprometer y movilizar actores sociales y privados para complementar la oferta requerida.
4. Redefinir las relaciones con los entes territoriales y contribuir a la superación de trampas de desarrollo local.
5. Promover la innovación social.
6. Identificar criterios de salida y el siguiente paso de las familias que alcancen los logros prioritarios

Red de Seguridad Alimentaria ReSA

OBJETIVO GENERAL

Mejorar el acceso a los alimentos de las familias en condiciones de vulnerabilidad, especialmente, aquellas que se encuentran en situación de pobreza, mediante la producción de alimentos para el autoconsumo y así contribuir con la disminución del hambre y el mejoramiento de la seguridad alimentaria en el país.

Objetivos Específicos:

- Generar las condiciones que posibiliten la producción de alimentos para el autoconsumo.
- Fomentar hábitos y condiciones alimentarias saludables en el consumo.
- Promover el uso de alimentos y productos locales.

Gestión Habitat y Vivienda

Objetivo:

Promover el mejoramiento de la calidad de vida de la población objeto de intervención de Acción Social a través de:

- Generación de condiciones adecuadas de habitabilidad
- Gestión para la vinculación a los programas habitacionales de la política de vivienda de interés social.

Objetivos específicos:

- Promover el asentamiento de la población objeto de atención de Acción Social, a través de acciones de impacto rápido en la intervención de sus necesidades básicas habitacionales.
- Promover el concepto de vivienda saludable, con una conciencia ambientalmente sostenible, a través del uso e interacción racional de recursos naturales en los proceso de asentamiento humano.
- Fomentar alianzas para la integración y concurrencia de recursos financieros, humanos, técnicos y logísticos para la solución de necesidades habitacionales y fortalecimiento de la capacidad técnica de las organizaciones de base y autoridades locales.
- Promover el aprendizaje, fortalecimiento de destrezas, reconocimiento de capacidades, aprovechamiento de tecnologías apropiadas, para la solución de sus problemas habitacionales y de su entorno vecinal.

Empleo Social

Empleo Social es un programa del Gobierno Nacional, diseñado por la Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional - ACCIÓN SOCIAL que en articulación con los gobiernos locales y entidades públicas presentes en los territorios objeto de intervención, contribuye a la superación de la pobreza extrema en Colombia, convirtiéndose en un mecanismo de fortalecimiento del sistema de protección y promoción social de las familias pertenecientes a la Red JUNTOS.

Empleo Social busca generar cadenas de bienestar en sus miembros participantes, entendida como la posibilidad de generar ingresos con garantías para las familias, a través de la vinculación inmediata a un empleo formal y les ofrece la oportunidad de adquirir conocimientos, destrezas y habilidades que mejoren sus competencias permitiéndoles insertarse en la economía formal en un futuro.

Donaciones

El Área de Gestión de Donaciones administra y entrega a la población pobre y vulnerable, desplazada y víctima de la violencia de nuestro país, las donaciones en especie provenientes de instituciones, organizaciones nacionales e internacionales, personas naturales y con el apoyo generoso de colombianos en el exterior

Objetivo

Gestionar y administrar las donaciones recibidas en especie y apoyar los grupos de población más pobres y vulnerables del país a través de Entidades Operadoras.

Población Beneficiaria

Serán beneficiarios de las donaciones la población más pobre y vulnerable del país.

Cobertura Geográfica

Todo el país a través de entidades operadoras con la coordinación y verificación de las 35 unidades territoriales de Acción Social.

Actividades y/o Servicios

El programa entrega a la población beneficiaria donaciones en especie realizando las siguientes actividades:

- Gestionando recursos en especie
- Coordinando y recibiendo donaciones
- Almacenando, seleccionando, clasificando y entregando donaciones
- Documentando y legalizando contablemente
- Controlando y haciendo seguimiento
- Generando y reportando información

Impacto

Las donaciones, especialmente alimentos, ropa, utensilios para el hogar y electrodomésticos, suplen las necesidades básicas de la población más pobre y vulnerable. Las materias primas, maquinaria e insumos, se constituyen en incentivos para el desarrollo de proyectos productivos.

Prioridades de Atención

La atención de emergencias de carácter nacional o regional por motivos de violencia o desastres naturales. En éste último caso la entrega de donaciones podrá efectuarse en coordinación con la Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres.

Los Programas Sociales de Acción Social, los programas especiales de la Presidencia de la República y las jornadas interinstitucionales.

Las actividades sociales de las entidades operadoras, previo el cumplimiento de los requisitos establecidos.

2.2 DESARROLLO URBANO E INFRAESTRUCTURA

La planeación es un eje fundamental en el desarrollo armónico y equilibrado del Municipio, es así como se plantea que el Municipio sea pensado en el largo plazo para poder definir un horizonte de actuación en las siguientes áreas:

ESPACIO PÚBLICO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD
PLANEACION
OBRAS PÚBLICAS

PROBLEMA

La falta de armonía entre lo planeado en el EOT y lo ejecutado en los últimos mandatos causa un contraste que se evidencia en el estado actual de la malla vial tanto urbana como rural, en infraestructura sin el componente arquitectónico y en los altos costos de obras inconclusas, sin garantías de estabilidad y calidad.

OBJETIVO

Manos limpias para garantizar la transparencia en la ejecución e interventoría de obras de infraestructura, mejoramiento del espacio público y planeación del desarrollo.

ESTRATEGIAS

Plan de ampliación de la red vial rural.

Organización y control de rutas veredales.

Rehabilitación y mantenimiento de la red vial rural y urbana.

Construcción de placa huella en sitios críticos de la red vial rural.

Construcción sistemas de manejo de agua y de estabilidad de bancadas.

Programa preventivo para vías de invierno.

Gestionar los incentivos tributarios para la inversión empresarial de generación de empleo.

PROPUESTAS

Ajustar y actualizar el EOT.

Transversalizar planes, programas y proyectos con la perspectiva de derechos humanos.

Estimular proyectos de vivienda estratos 4, 5,6.

Diseñar proyectos de vivienda de interés social, con una buena estética y calidad.

Evaluar el plan de ordenamiento territorial y hacer modificaciones pertinentes en cuanto a prevención de desastres.

Evaluar los subsidios de vivienda a las personas de bajos recursos. Gestionar proyectos y organizar a los beneficiarios, garantizando la equidad en asignación de vivienda.

Fortalecer el banco de proyectos dirigidos a la gestión social.

Fortalecer las microempresas.

Contratar personal idóneo para desarrollar o ejecutar proyectos.

Mejorar las vías rurales y el alumbrado público.

Plan de embellecimiento de fachadas.

ESTRATEGIAS

Fortalecimiento de la oficina de planeación para sus funciones y funcionarios.

Por medio de acuerdo municipal revisar las funciones de planeación y las actividades u obligaciones de cada funcionario, así como la organización de los cargos necesarios para un mejor desempeño y humanización en la atención en cada uno de los servicios creados.

Pasar de simples aprobaciones, hasta asesorías planimétricas, de diseño arquitectónico, estructural, urbanísticos y de construcción (asesorías con costo económico), pensando que estas asesorías son para personas o comunidades de diferentes posibilidades económicas y de idiosincrasia. Además estar apoyados por la oficina de Catastro para evitar la especulación de la tierra.

Todos los planes, programas y proyectos del municipio deben ser socializados por Planeación.

PLAN VIAL RURAL.

Como sabemos el espacio por excelencia de la población son sus vías, pero no son sólo un espacio público, son principalmente el elemento de conectividad entre otros espacios llámense parques veredas, predios, o municipios.

Sólo es posible el desarrollo de una buen Plan Vial Rural, si se tiene la suficiente visión de lo que sucederá con el municipio, ya que éste no debe ser la respuesta a actuales problemas de flujos, más bien debe ser la solución a las futuros problemas planteados.

INSTANCIAS ASESORAS.

La planeación se hace concertada, es por esto que se le debe otorgar mayor participación, credibilidad y asistencia por parte de la administración a instancias asesoras como:

- El Consejo Territorial de Planeación
- El Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial
- El Comité Técnico de Planeación,
- La Casa de la Mujer

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, PÚBLICOS Y PRIVADOS.

Para un municipio que desee cambios notables o mejorar su planeación con visión de futuro, debe estar enfocado en el desarrollo territorial desde lo local, provincial, regional, departamental, nacional y global; lográndose sólo desde los convenios ínter administrativos, públicos y privados. En efecto, el plan define la importancia de establecer convenios para el mejoramiento y mantenimiento de corredores viales como: Pasca – Fusa; Pasca – Arbeláez; Pasca – Sibaté; Pasca – Zona 20.

BANCO DE PROYECTOS

Como es necesario en todo proceso de planeación y planificación, debe haber un inventario de proyectos por ejecutar como: Restauración, renovación, urbanísticos, nuevos, etc. Lo importante es que sean de impacto y no aquellos de intervenciones caprichosas o malas inversiones.

INCENTIVOS A PROYECTOS.

En una población donde escasea la planeación, planificación, la buena arquitectura y el adecuado urbanismo; se hace necesaria la creación de un incentivo tributario en el impuesto de construcción para aquellos proyectos industriales, públicos o privados, que velen por la estética y armonía del territorio.

Vivienda. Urbanizaciones y proyectos de vivienda social o de estratos superiores, representan la dinámica Económica y Social determinada por el crecimiento poblacional del Municipio con sus particulares características demográficas la respuesta a las mismas. Dichas iniciativas se tendrán en cuenta, para disminuir el déficit de vivienda del municipio, así como opción de mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de la población.

De igual forma resulta importante la continuidad en los programas de mejoramiento de vivienda rural y urbana, para lo cual se deberán ampliar los recursos destinados a este sector.

Subsidio de vivienda de Interés Social Urbana – VIS. Características: el Subsidio Familiar de Vivienda es un aporte estatal en dinero, que se otorga por una sola vez al beneficiario, sin cargo de restitución por parte de este, y constituye un complemento de su ahorro, para facilitarle la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social.

Beneficiarios: población perteneciente a nivel 1 y 2 del Sisbén.

Entidad ejecutora: Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Vivienda rural. Características: es un aporte que hace el Estado colombiano en dinero o especie, que se otorga por una sola vez al hogar beneficiario, con el objeto de facilitar el acceso de las poblaciones con alto índice de pobreza a una solución de vivienda.

El subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural se podrá destinar a la generación de soluciones de vivienda así:

Mejoramiento de Vivienda y Saneamiento Básico o solución Tipo A.

Construcción de Vivienda en Sitio Propio o solución Tipo B.

Construcción de Vivienda Nueva o Solución Tipo C.

Beneficiarios: familias residentes habituales de la zona rural y que pertenezcan al nivel 1 o 2 del Sisbén.

Entidad ejecutora: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural a través del Banco Agrario, Fondo Nacional del Ahorro.

Servicios públicos. Los servicios públicos hacen parte de los derechos que tienen los ciudadanos y el Estado tiene la obligación de garantizar y regular la prestación de los mismos.

PROPUESTAS

Reingeniería de la Empresa de Servicios Públicos.

Diagnóstico del acueducto regional.

Ampliación de redes de Alcantarillado.

Puesta en marcha del Plan de Gestión Integral de Residuos sólidos.

Ampliación de la cobertura de recolección de residuos.

Mejorar la cobertura veredal en agua potable.

Fortalecer la gestión administrativa, organizativa, financiera, de infraestructura y cuidado del Medioambiente en los Acueductos del Municipio.

Regulación, control y vigilancia para el mejoramiento de servicios como: alumbrado público, telefonía y comunicaciones, gestión para red de gas, entre otros.

ESTRATEGIAS

Reestructuración orgánica de la E.S.P. para mejoramiento del servicio.

Corresponsabilidad con el plan vial enfocado en el plan maestro de alcantarillado.

Inventario de las redes de servicios públicos.

Revisión de la infraestructura existente.

Rescate de espacio público.

Convenios interadministrativos, públicos y privados.

Revisar y actualizar el Banco de proyectos de la ESP.

Ejecución definida y armónica al EOT.

Gestión, regulación, vigilancia y control de otros servicios (gas natural, telefonía celular, medios electrónicos, cajero electrónico, otros).

2.3 GERENCIA PARA LA CONVIVENCIA

Siendo la Comunidad el objeto y el sujeto de la acción pública, se propende por activar y enriquecer el valor de la vida, que se garantiza en la paz y en la vivencia de relaciones de buena vecindad, urbanismo y civilidad. Este Horizonte comprende los siguientes sectores:

- PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
- CULTURA CIUDADANA PARA LA CONVIVENCIA
- DEPORTE Y CULTURA

PROBLEMA

No podemos desconocer que aún sufrimos los efectos de la violencia y la inseguridad. El desplazamiento y la vulnerabilidad de las familias disgregadas requieren de especial atención, en derecho pero también con el deber administrativo. Esta necesidad de convivencia en paz está afectando la capacidad de la comunidad y su reacción frente a factores adversos y de descomposición social.

OBJETIVO

El **Gobierno del Pueblo**, establece el protagonismo y lidera procesos de participación, convivencia y atención a la población vulnerable, para derrotar la inseguridad, la descomposición social y disminuir los riesgos en la integridad personal, de la familia y de la comunidad.

Participación comunitaria. Como esta expresado en los horizontes programáticos, la participación comunitaria será la columna vertebral y el instrumento articulador esencial de toda la gestión de gobierno, La participación Ciudadana será real, la democracia en el Municipio de Pasca Cundinamarca, dejará de ser procedimental para convertirse en auténtica de participación.

Institucionalización de la Participación. Se cumplirán todas las disposiciones de Ley para la Participación Comunitaria, se presentarán los proyectos de acuerdo al Concejo Municipal y se expedirán los decretos pertinentes que le den viabilidad jurídica e institucionalicen los procesos de Participación comunitaria en la administración municipal.

La Participación Comunitaria y el empleo. Se implementará una estrategia de empleo comunitario a partir de la contratación de obras en las veredas y el mismo casco urbano, con habitantes de los mismos sectores, organizados. De igual manera se establecerá la prioridad de suministro de materiales de construcción y otros, de establecimientos comerciales del municipio.

La participación Comunitaria y los programas institucionales.- Los programas institucionales en salud, cultura ciudadana, gestión ambiental, lucha contra la intolerancia, la inseguridad se soportarán en la participación comunitaria.

PROPUESTAS

Transparencia en la contratación.

Participación de la comunidades organizadas en las obras y actividades que realice el Municipio.

Motivación para la participación de la comunidad en general en planeación, presupuesto participativo y control ciudadano a la gestión pública.

Publicación de las acciones del Municipio en cada sector.

Promover la equidad de género y la autonomía de la mujer. La protección y actividades dirigidas al adulto mayor.

Brindar protección y atender los casos de violencia intrafamiliar. Campaña para prevenir la problemática en el municipio.

Brindar más apoyo a las víctimas y a los reinsertados.

Protección en el empleo de las Ecónomas según directrices gubernamentales.

ESTRATEGIAS

Realizar los **Encuentros Comunales para la Administración.**

Convenios con Universidades para establecer un consultorio jurídico para los más necesitados.

Capacitación para la mujer y el joven en el ejercicio político y ciudadano, y apoyo en los siguientes procesos:

Apoyo a la gestión de proyectos sociales productivos que generen impacto social en la comunidad y que estén liderados por organizaciones de mujeres.

Cumplimiento de las leyes que benefician a las mujeres.

Facilitar la articulación y proyección de las acciones de las mujeres en la región.

Fortalecimiento de las organizaciones sociales para la participación social y la capacidad de decisión.

Formación y capacitación como condición de la participación y la inclusión.

Civilidad y convivencia pacífica, fundamentada en la tolerancia y el respeto a la vida, a los derechos humanos y a las diferencias.

Apoyo a las estrategias que se deriven del ejercicio de la política y de las libertades como son las mesas de trabajo, los talleres participativos, mesas de conversación, los consejos comunales, y la Asamblea Constituyente.

La cultura ciudadana para la convivencia. Se tendrá como premisa en la administración, un municipio que transforma sus normas sociales hacia conductas más positivas, especialmente hacia lo público, evitando el vandalismo de los símbolos culturales y de ornato que generalmente son destruidos, poco tiempo después de su instalación.

Acciones para la atención de Desplazados. La administración trabajará, teniendo como objetivo contribuir al restablecimiento efectivo de los derechos constreñidos de la población en situación de desplazamiento.

Establecerá políticas como:

Mecanismos de identificación real y verdadera de los desplazados con el fin de evitar la infiltración de personas que no tienen esta condición. Para ello se recurrirá a la Red de Solidaridad u otros organismos autorizados.

En concertación con el Gobierno Nacional La Gobernación, La red de Solidaridad, Gobiernos internacionales y Nacionales, Fundaciones de Apoyo, Asociaciones de Desplazados, se aplicarán estrategias sobre:

- Salud y demás servicios básicos.
- Programas de atención especial a los niños y la juventud desplazada.
- Formación en artes y oficios de la población adulta, para prepararlos a la vida productiva.
- Sociales y culturales.
- El Fomento de emprendimientos Socio productivos a favor de los desplazados, mecanismo mediante el cual se garantizaría la sostenibilidad financiera del Plan único Municipal de atención integral de la población desplazada a partir de la canalización de recursos del crédito para esta población provenientes de FINAGRO, Fondo Regional de Garantías y de la Cooperación internacional.

Cultura. El fomento e impulso a la Cultura será una de las grandes prioridades, ya que la cultura misma, fuera de enriquecer personal y espiritualmente a las gentes, puede y debe generar recursos, no sólo para la misma promoción y mantenimiento de la actividad, sino como opción de desarrollo como políticas para el fortalecimiento de la cultura se implementarán, entre otras:

El apoyo a las manifestaciones artísticas de todo orden.

Promover la expresión de los artistas locales, a partir de la realización de eventos en el Espacio público.

Canalizar y encausar las manifestaciones artísticas no convencionales.

Establecimiento del Consejo Municipal de La cultura, a fin de diseñar y establecer el Plan Integral de Desarrollo Cultural del municipio, con participación de la Academia, maestros del arte, entidades Nacionales, Departamentales y Municipales de la Cultura, la comunidad, a fin de generar un plan para el desarrollo cultural, que aglutine las diferentes expresiones del municipio y le cree identidad cultural.

PROPUESTAS

Mejorar el funcionamiento de la Casa de la Cultura.

Descentralizar las actividades de la Casa de la Cultura hacia las veredas.

Crear el grupo de teatro permanente en la Casa de la Cultura.

Recuperar las manifestaciones culturales del Municipio.

Fortalecer y planear con anticipación las fiestas e invitar masivamente a todos los grupos artísticos y culturales del municipio e incentivarlos económicamente.

Recuperar la tradición de los ancestros como parte de la identidad cultural del Municipio.

ESTRATEGIAS

Realizar festival de teatro urbano y rural.

Realizar los festivales culturales veredales.

Establecer el mes de la cultura.

Celebración de eventos culturales.

Identificación de talentos en todas las áreas artísticas y brindarles apoyo.

Fortalecimiento de semilleros artísticos para niñ@s y adolescentes.

Implementación de tertulias literarias y clubes de lectura para el adulto mayor.

Deportes. El deporte, se considera junto con la Educación y la Cultura, los pilares principales del desarrollo social de las gentes, en la transformación cualitativa de la población, en especial de la niñez y la Juventud.

El deporte es salud, y funciona de manera efectiva como barrera de contención en contra de la drogadicción, el alcoholismo, y todas las formas asociativas de carácter negativo en la niñez y la juventud, como el pandillerismo.

El deporte crea disciplina, sentido de la superación y el esfuerzo, conocimiento de la competencia sana, valores indispensables para la convivencia saludable de las personas.

Se promoverán las prácticas deportivas en todas las edades, desde pre infantil hasta Sénior master, hombres y mujeres, modalidades competitivas y recreativas, etc.- única forma de lograr la masificación del Deporte.

PROPUESTAS

- ✓ Implementación y reactivación de las escuelas de formación deportiva.
- ✓ Inventario de escenarios deportivos.
- ✓ Construcción de nuevos escenarios deportivos en la zona urbana y rural del Municipio.
- ✓ Adecuación de escenarios naturales: quebradas, cascadas, montañas para la práctica del deporte y la recreación.

- ✓ Dotación y consecución del espacio adecuado para el gimnasio.
- ✓ Diagnóstico de la población con discapacidad (física, mental cognitiva).
- ✓ Reactivar los Juegos Deportivos Veredales.

2.4 DESARROLLO ECONÓMICO Y AMBIENTE

El presente programa de Gobierno EL GOBIERNO DEL PUEBLO creará las condiciones necesarias para que el Municipio adopte esquemas de desarrollo económico, que hagan posible la generación de mejores oportunidades para el inicio de nuevos proyectos productivos, con rentabilidad económica, dirigidos a toda la comunidad, pero con énfasis en la población más desprotegida y vulnerable. Este horizonte comprende los siguientes ejes y medios a fortalecer:

- CAPACITACION
- TURISMO
- CREDITO Y FINANCIAMIENTO
- AGROINDUSTRIA

PROBLEMA

La incidencia de impactos negativos en el ambiente, las explotaciones con tendencia a la baja productividad, la falta de comercialización y medios de producción afectan la calidad económica y el bienestar de la comunidad, en especial, del sector rural.

El estancamiento económico y la poca presencia de empresas, se aúnan a la incipiente actividad del turismo que no aprovecha la riqueza cultural, de expresiones religiosas y de la naturaleza en el territorio municipal.

OBJETIVO

Contribuir al desarrollo económico de la comunidad, capacitando a la mano de obra económicamente activa, incrementando el turismo, apoyando la agroindustria y facilitando los medios para acceder a crédito y financiamiento externo.

Capacitación. Refiere a la instrucción para la realización de oficios y servicios con parámetros de calidad para mejorar las actividades económicas locales.

PROPUESTAS

Actualización constante a las diferentes profesiones y empleos que posee el Municipio (profesionales, comerciantes, estilistas, meseros, cocineros, conductores, carniceros, vendedores, confeccionistas y demás)

Diagnóstico de las necesidades de mano de obra calificada en el Municipio y en la región

Gestión para establecer media técnica acorde con las necesidades del Municipio y la región

Capacitación en formas asociativas y ONGs.

ESTRATEGIAS

Convenios con el SENA para la formación y capacitación impulsando la pequeña y mediana empresa y la generación de empleo.

Convenios con otras instituciones de educación superior con amplia trayectoria para establecer programas técnicos y tecnológicos y profesionales.

Diagnóstico para la formulación del Plan Educativo Municipal.

Turismo. Definir y establecer un Plan de turismo, un programa de capacitación, fortalecimiento y apoyo a las siguientes actividades:

Integración a la subregión (afiliación a promotora de paisajes).

Visitas guiadas a elementos naturales: Páramo, Bosques, lagunas, cascadas.

Actividades recreativas: paseos a caballo, caminatas ecológicas, fogatas, pesca, otros.

Institucionalización de la Granja Minipanaca

Actividades deportivas: montañismo, campamento, skate, ciclo montañismo, bicicross, pesca deportiva, rapel.

Actividades culturales:

Ruta del Museo.

Actividades religiosas.

Actividades artesanales.

Sitios históricos.

Visitas a sitios de producción.

➤ Fortalecimiento de las Ferias, fiestas y exposiciones.

➤ Turismo social.

➤ Construcción de la Granja Minipanaca.

Para generar empleo y atender el turismo, se adecuarán y recuperarán los atractivos turísticos (naturales, históricos, religiosos y recreacionales) tanto del orden privado como público.

El municipio coordinará la actividad turística con entidades privadas con experiencia en el ramo para una eficiencia del sector.

La publicidad utilizará los medios escritos y electrónicos de carácter masivo para vender paquetes turísticos.

Usar la oficina de enlace en Fusagasugá, en la Gobernación y el Ministerio de Cultura para promover el turismo.

Crédito y financiamiento. Concretar el apoyo institucional para facilitar el acceso al crédito, con asesorías continuadas y capacitación.

PROPUESTAS

Crear y reactivar las asociaciones productivas para acceder a créditos.

Facilitar el acceso al microcrédito.

ESTRATEGIAS

Crear con recursos propios y mediante convenios el Banco de las Oportunidades.
Ser garante en microcréditos de proyectos que apoye la Administración Municipal.
Establecer Convenios con Instituciones que apoyen la capacitación y el microcrédito.
Gestionar convenios de cooperación con el fondo emprender.

Agroindustria. Incrementar la rentabilidad del sector agropecuario en el municipio de PASCA mediante programas que mejoren la organización del sector en aspectos técnicos, económicos, ambientales y sociales para acceder a procesos de agroindustria como facilitador del valor agregado y la comercialización. Tecnificar procesos agropecuarios para alcanzar niveles de calidad.

PROPUESTAS

1. Programa Agrícola: Apoyo técnico a

Hortalizas: tomate bajo invernadero, espárragos, huertas caseras

Frutales clima frío: mora, lulo, guayaba feijoa, tomate de árbol, fresa, aguacate, breva, uchuva

Cultivos tradicionales: papa, maíz, arveja

Aromáticas: alcachofa, caléndula, diente león, ortiga

Agroforestería: mortiño, sistemas silvopastoriles, lulo de castilla

Suelos: Subsidios a los análisis de suelos

2. Pecuario:

Programa Lácteo: Maquinaria y equipos, mejoramiento genético, mejoramiento de praderas

3. Financiero

Finagro

Fondo de desarrollo agroindustrial

Seguro agropecuario

Distrito agropecuario

4. Social

Convenio de apoyo al desarrollo comunitario

5. Comercialización

Organización de productores, capacitación.

Asociación de segundo nivel que apoye el suministro de insumos y la venta de los productos (Comercializadora)

ESTRATEGIAS

Se hace necesario como primera medida planear y reorganizar la dependencia de desarrollo económico con una visión de desarrollo agropecuario en beneficio de la comunidad.

Se establecerá un mecanismo para la formulación y gestión de proyectos productivos sostenibles.

1. Asistencia técnica

Para el desarrollo de cada programa se contará con asistencia técnica permanente.

2. Inversión y financiamiento:

Desarrollar incentivos directos y tributarios para el producto agropecuario.

3. Mejoramiento de infraestructura, herramientas y equipos:

Establecer alianzas y convenios necesarios para la reconversión tecnológica del sector.

4. Fortalecimiento social:

Recuperar el liderazgo, las organizaciones sociales y la vida comunitaria como el elemento clave para el éxito de los programas del municipio.

5. Mercadeo:

Desarrollar planes de comercialización agropecuaria ambiental y turística.

6. Certificación:

Establecer estándares de calidad en procesos productivos.

7. Valor agregado.

8. Gestión para la creación de centro de acopio.

Implementar prácticas de uso adecuado de los suelos y preservación del medio ambiente adoptando programas de reforestación con especies vegetales de doble propósito, que sirvan de protectoras para los suelos y logren generar algún tipo de recurso ya sea alimentario o económico a las familias participantes de dichos procesos. (Chachafruto, Plátano Colisero, Heliconias, Pastos de Corte, Guatila, Bore).

Recuperar la realización de los mercados campesinos mensuales, con actividades que permitan a los productores ofertar sus productos y generar ingresos para sus familias.

Adoptar prácticas de BPA (Buenas Practicas Agrícolas) y BPG (Buenas Practicas Ganaderas) en las Unidades Productivas de nuestro Municipio en cumplimiento a las normas establecidas para tal fin. En especial para las fincas productoras de leche.

Identificar la actividad económica agropecuaria prominente por zonas, para dirigir los programas y proyectos que dinamicen la actividad. Planeación del campo por medio de los **Días Comunes para la Administración**.

Se gestionarán programas de Seguridad Alimentaria para el Municipio, según la disponibilidad presupuestal del nivel central.

Se establecerán programas vocacionales hacia otras actividades como las artesanías, confecciones, manufacturas, etc.

Retos y programas para mejorar el ambiente. Se revisará y concertará un Plan de desarrollo para la Gestión Ambiental integral del Municipio, en toda su extensión tanto urbana como rural, que incorpore todos los agentes necesarios para la conservación y mejoramiento del Medio Ambiente, dicho modelo contará con:

Soporte normativo legal y Cultural.

Políticas y programas de educación, prevención, vigilancia y control.

Infraestructura para la gestión operativa y administrativa del Sector.

Política armónica e integral de las diferentes entidades que regulan y trabajan en el Sector, Ministerio de Agricultura, del Medio Ambiente, ajustada a los programas Regionales y Nacionales.

Estructura para la Participación Comunitaria a partir de la cual se estimulará la creación de una cultura ciudadana para la protección y conservación del medio ambiente con programas contra la contaminación, la racionalidad en el uso del agua, el manejo de los residuos sólidos, el amor por la naturaleza, etc.

Programas para el Manejo integral de aguas, con políticas de preservación y recuperación de nuestros ríos y afluentes con programas como:

Programas para la Protección de las cuencas hidrográficas con planes de reforestación, en los sitios de incidencia de fallas geológicas o presencia de erosión, reubicación de la población que habita en ellas.

Manejo integral del agua.

Desarrollo de la " Industria Verde "; ecoturismo, bioproductividad, control ambiental, etc.

Reducción de la vulnerabilidad de la población a los desastres ambientales y reubicación de familias localizadas en zonas de alto riesgo.

Se establecerá un Plan de Desarrollo para el Mejoramiento del Espacio Público.

PROPUESTAS

Creación de rutas de vida, aprovechando los recursos del municipio. (caminos reales)

Continuación del Plan Maestro de Saneamiento Básico.

Implementación del Vivero Municipal.

Cuantificación del recurso hídrico.

Compra de tierras en zonas que surten acueductos.

Incentivos tributarios en zonas de protección.

Apoyo a los acueductos veredales del Municipio.

Creación y/o activación del PGIRS (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos, incluye reciclaje, educación ambiental, compostaje, disposición final). En lo rural, manejo de envases con apoyo de las casas comerciales y/o laboratorios.

Formulación y/o aprobación del PGAM (Plan de Gestión Ambiental Municipal).

Puesta en marcha de programas de Reciclaje en las Veredas.

Plan Forestal del Municipio.

Encuentros Ambientales en las escuelas (toda la comunidad).

Asesoría permanente sobre los lineamientos ambientales para el desarrollo de obras, actividades y proyectos en la zona rural del Municipio.

Campañas de prevención, control y atención de animales callejeros (Comité Municipal de Protección de Animales).

ESTRATEGIAS

Fortalecer la Gestión Ambiental del Municipio.

Formular y gestionar proyectos con la Corporación Autónoma CAR y con entidades Nacionales y Departamentales para realizar convenios con el fin de mejorar todas las actuaciones ambientales a nivel del Municipio (cuencas, acueductos, reforestación, residuos sólidos, manejo del suelo y el aire, normatividad ambiental y otros)

Poner en marcha el Comité Municipal de Defensa de los Animales

Sensibilización y capacitación al agricultor y la Comunidad sobre la importancia de los bienes ambientales, en coordinación con la CAR.

Políticas en la zona rural del municipio. Se proyecta la creación de los Comités Ambientales Comunitarios para las Cuencas Hidrográficas. En ellos tendrán asiento, los presidentes de las JAC, organizaciones campesinas y comunitarias, docentes y demás actores de la comunidad rural organizada.

Con estos Consejos, se intentará dar solución a la problemática ambiental y social de las cuencas, como también optimizar los recursos económicos y administrativos de las entidades que influyen en la zona rural del Municipio, para generar un desarrollo sostenible en las Cuencas.

Se fortalecerá la Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria, UMATA, dotándolas de los recursos necesarios en lo administrativo, técnico y operativo, para convertirlas en el mejor instrumento estratégico para el manejo de la problemática rural del municipio.

Se establecerán programas de mejoramiento de Vivienda, servicios básicos, salubridad y seguridad ambiental en la Zona Rural, como Agua potable, fuentes energéticas alternativas, Disposición de las basuras, biocultivos y sistemas productivos con tecnologías limpias, protectoras del medio ambiente.

Para la financiación de estos programas se localizarán y gestionarán recursos de:

CAR

Ministerio de Ambiente

Transferencias de Ley.

Fondo Nacional de Regalías

Ministerio de Agricultura.

Fondo Nacional para la Acción Ambiental

Recursos de ONGs y Gobiernos extranjeros.

Disposición de residuos sólidos. La administración 2012 - 2015, ve en la Gestión Ambiental, específicamente en la disposición final de residuos, una excelente oportunidad de generación de empleo mediante un plan integral de Clasificación, Recolección, Reciclaje y aprovechamiento de los residuos, esto por supuesto con visión empresarial, trabajando intensamente campañas para generar una Cultura de Selección de las basuras en la fuente, acción que permite la posibilidad de reutilizar como materia prima para la industria o la producción de abonos, como el compost.

Competitividad ambiental:

Todos los componentes del programa de gobierno desarrollarán un análisis que involucrará el componente ambiental con criterios de sostenibilidad y sustentabilidad.

2.5 GERENCIA ADMINISTRATIVA

EL GOBIERNO DEL PUEBLO. La participación comunitaria definida históricamente como un objetivo político se convierte en un instrumento, en una herramienta para administrar lo público de mejor manera y racionalizar la gestión del gobierno municipal con superior impacto social.

El eje gerencial establece la propuesta desde las siguientes perspectivas:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
FORTALECIMIENTO FINANCIERO
MODERNIZACIÓN Y CAPITAL HUMANO

PROBLEMA

La Comunidad desconoce los alcances logrados por las últimas Administraciones.

La Comunidad es apática a participar en lo público.

La Comunidad desconfía del manejo de los impuestos que se pagan anualmente.

La Comunidad expresa su descontento por las obras hechas con mínimos niveles de calidad.

La Comunidad se queja de la atención descortés y a destiempo.

OBJETIVO

Recuperar la confianza en la administración de lo público, creando e implementado mecanismos de participación, diálogo, información y fiscalización para que la Comunidad se integre y observe en la Administración, un componente importante y modificadorio de su vida diaria.

Como elementos base para la participación se utilizarán los **Encuentros Comunales para la Administración**, que definen espacios abiertos para que la comunidad exprese su opinión, sin importar su carácter, sobre el manejo de la administración y lo urgente e importante por resolver; allí tendrán asiento todos los sectores organizados de la comunidad.

El Alcalde no sólo cumplirá con todas las leyes que obligan a darle participación a la comunidad en los procesos de Diagnóstico, Planeación, ejecución y control de la administración pública, sino que estimulará institucionalmente la densificación de la Sociedad Civil, para transformar una comunidad testigo, en protagónica de la definición y construcción de su propio futuro político, social y urbanístico.

Encuentros Comunales para la Administración se realizarán con periodicidad definida con la Comunidad, con temáticas precisas, con el orden y la pulcritud indispensables para garantizar la eficiencia del ejercicio.

Claridad y transparencia. La administración del Municipio será abierta, y con resultados a la vista. Los diferentes hechos y acciones, estarán expuestos a la veeduría de la ciudadanía, sin tipos de obstáculos que dificulten la fiscalización y el control social. La transparencia se reflejará en todos los actos administrativos.

Méritos y calificaciones. La administración de Jairo Arias, organizará estrategias para hacerla más competitiva, eficaz y eficiente; para lograrlo se implementará una clara y expresa política de concurso de méritos y calificación para la selección de los recursos humanos, físicos y tecnológicos, de cara a la ciudadanía.

Manejo de finanzas públicas. Sin ser alarmistas, se podría calificar la situación del Municipio, como precaria; gran parte de los ingresos del Municipio se destinan a gastos de funcionamiento y obligaciones o deudas, los excedentes por recursos propios para inversión son muy bajos, casi insignificantes, la capacidad de endeudamiento a futuro es mínima, condiciones financieras que crean una limitación estructural para el desarrollo y la inversión.

Los ingresos corrientes, crecen a una tasa muy por debajo de la inflación, lo cual genera un empobrecimiento de los recursos financieros del municipio en términos reales. Como solución a la crisis financiera se plantean las siguientes estrategias:

Se implementarán una serie de medidas que incrementen los ingresos, como:

Mejorar la Gestión Tributaria.- Uno de los problemas más grandes de las finanzas municipales y sus bajas tasas de recaudo tributario, radica en la falta de gestión para atacar la evasión y la omisión en el pago por parte de los contribuyentes. Mas sin embargo creemos que subir desmesuradamente los impuestos, es altamente impositivo y a la larga no es la solución más viable.

La evasión del impuesto Predial unificado, responde muchas veces a la falta de recursos y a los altos incrementos, lo que de alguna manera imposibilita el recaudo potencial. Dentro de esta estrategia se modernizará el sistema de información, a fin de sincronizar procesos como los de actualización Catastral con el Sistema de cobro del Impuesto Predial unificado, concediendo diferentes incentivos.

Eficiencia Administrativa en el área tributaria. Será uno de los programas a implantar que generará recursos importantes, gracias a la optimización del recurso Humano, las normas y procedimientos, y el uso de recursos físicos y tecnológicos para lograr:

Un registro integral que muestre la situación de cada contribuyente - Un registro confiable de datos.

- Un proceso objetivo en la selección de casos para la fiscalización.
- El mejor nivel profesional de los funcionarios del área tributaria
- Implantación de incentivos definidos como estrategia nacional.

Política y estructura tributaria. Se adelantarán los estudios pertinentes a fin de evaluar la "composición de los tributos y su impacto económico en la base gravable, la equidad y justicia tributaria" Su rentabilidad individual evaluada frente al esfuerzo administrativo. Se estudiarán los efectos en el recaudo contributivo y en la cultura tributaria de las amnistías y exenciones tributarias a fin de definir políticas al respecto.

Causalidad de la evasión. Se estudiarán y determinarán las causas de la cultura evasora y de no pago de muchos contribuyentes, como pueden ser las tarifas excesivamente altas frente a su capacidad de pago, la concesión de exenciones tributarias que a veces afectan la neutralidad del impuesto, Estudio que permitirá las políticas de ajuste administrativo y tributario para la Hacienda Municipal.

Saneamiento Contable. La Alcaldía dinamizará la actualización de datos en relación con los diferentes predios, bienes muebles e inmuebles y su estado.

Se establecerá un programa efectivo de rescate de bienes de propiedad del municipio, Ejidos, predios en usufructo de hecho, etc.

Racionalización de egresos y gastos. La estructura del Egreso Financiero del Municipio está conformada por: Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión.

Se implementará una política financiera tendiente a racionalizar los gastos de funcionamiento, a fin de liberar recursos para la inversión, opción fundamental del Desarrollo.

Eficiencia económica. Será el resultado de la modernización y optimización de la Gestión Municipal en las áreas administrativas y operativas, Sistemas de información, Control fiscal, Control interno, manejo financiero de los recursos, etc.

Otros ajustes. Se buscarán recursos internacionales con organismos de cooperación y ayuda mutua a partir del desarrollo de proyectos Sociales en el área de Salud, Educación, Cultura, Convivencia, Seguridad y la Gestión Ambiental Principalmente.

Se realizarán Convenios de Cofinanciación con entidades del Orden Nacional e Internacional en el desarrollo de proyectos específicos de interés Compartido.

Se Generarán programas y proyectos, cumpliendo con los requisitos y parámetros del Gobierno nacional, Las Ongs y Gobiernos Internacionales, a fin de obtener recursos nuevos por fuera de las participaciones de Ley para así obtener la aprobación de los proyectos y su financiación por las Entidades del orden central, el Fondo Nacional de Regalías y demás órganos del Estado con capacidad de financiación a las regiones.

Modernización y capital Humano.

PROPUESTAS

Capacitaciones eficaces y continuas al personal administrativo en excelencia en atención al usuario, empoderamiento, crecimiento personal y aspectos técnicos inherentes a los cargos.

Mejoramiento de las condiciones en los sitios de trabajo de la administración municipal.

Crear mecanismos de evaluación de los funcionarios hacia sus jefes.

Establecer canales de comunicación en toda dirección y sentido haciendo uso de las tecnologías y mecanismos democráticos de participación.

Presentar informe semestral a la comunidad sobre el estado del Municipio.

Mejorar el grado y tipo de articulación entre las instituciones de control y la administración Municipal para posibilitar una verdadera gestión integral.

ESTRATEGIAS

Gestión para la modernización institucional.

Diseñar un Plan de Comunicaciones estratégicas para la administración municipal que articule y defina estándares comunicacionales con calidad, de acuerdo a los procesos y con los medios pertinentes para dar a conocer información pública en el ámbito interno de la Administración y fuera de ésta.

La definición de un modelo de Administración del Municipio Gobierno-Comunidad, donde la participación ciudadana y la movilización de la Sociedad Civil, como instrumentos de Administración pública, garanticen una auténtica dinámica social para el desarrollo del Municipio, en una clara política de inclusión de toda la comunidad en la Construcción de Sociedad y Municipio, garantizándose con esta política mayores niveles de racionalidad administrativa de la cosa pública, pulcritud y eficacia en la construcción del desarrollo.

Son muchos los elementos que intervienen directa e indirectamente en la convivencia de los habitantes de nuestro Municipio. Por eso todos los factores que se han analizado y propuesto también hacen parte de éste. El análisis se realizará desde el enfoque de gobernabilidad con transversalidad a otros temas como transporte, salud, población vulnerable, medioambiente y otros.

Firma,

JAIRO ENRIQUE ARIAS VARGAS

Candidato Alcaldía de Pasca 2012 - 2015